



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD - Muñoz Lucero -EX-2023-00817032

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna Victoria del Valle MUÑOZ LUCERO DNI 41.321.898, de la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Victoria del Valle MUÑOZ LUCERO DNI 41.321.898 por motivos de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 1° de abril 2022 hasta el 1° de abril 2023.

Art. 2°. Justificar las inasistencias de la estudiante Victoria del Valle MUÑOZ LUCERO DNI 41.321.898, en las asignaturas correspondientes a la carrera de Traductorado Público Nacional de inglés, , en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Extender las regularidades obtenidas de la estudiante Victoria del Valle MUÑOZ LUCERO DNI 41.321.898, por cinco épocas de exámenes

Art. 4 °.- Comuníquese y dese forma.-

